

Datos del 25 al 31 de marzo





Del 25 al 31 de marzo se ha recogido la información relativa a la Calidad del Aire en Melilla y se ha incluido en una tabla resumen los datos obtenidos respecto a la legislación vigente y al índice nacional de calidad de Aire.

El índice de calidad del aire aprobado por la Orden TEC/351/2019 establece un nivel de calidad del aire en función de las concentraciones medias horarias de NO_2 , O_3 y SO_2 y de las medias móviles de 24 horas en el caso del $PM_{2,5}$.

Los rangos fijados son los siguientes:

	PM _{2,5}	NO ₂	O ₃	SO ₂
Muy bueno	0-10 μg/m ³	0-40 μg/m ³	0-80 μg/m ³	0-100 μg/m ³
Bueno	11-20 μg/m ³	41-100 μg/m ³	81-120 μg/m ³	101-200 μg/m ³
Regular	21-25 μg/m ³	101-200 μg/m ³	121-180 μg/m ³	201-350 μg/m ³
Malo	26-50 μg/m ³	201-400 μg/m ³	181-240 μg/m ³	351-500 μg/m ³
Muy malo	51-800 μg/m ³	401-1000 μg/m ³	241-600 μg/m ³	201-1250 μg/m ³

Para establecer el índice de calidad del aire en este informe, se ha tenido en cuenta las concentraciones máximas registradas en el periodo de estudio.



	Índice de calidad del aire				
PM2,5	Valor límite anual 25 μg/m³	Periodo de promedio 1 año civil	Media semanal	8 μg/m³	
			Máxima media móvil 24h	14 μg/m³	Bueno
NO2	Valor límite horario 200 µg/m³ No podrá superarse en más de 18 ocasiones por año.	Periodo de promedio 1 hora	Máxima horaria	38 μg/m³	Muy Bueno
			Número de superaciones valor límite horario	0	
	Umbral de alerta 400 μg/m³	Promedio horario. Durante 3 horas consecutivas	Número de superaciones del umbral de alerta	0	
	Valor límite anual 40 μg/m³	Periodo de promedio 1 año civil	Media semanal	11 μg/m³	
ОЗ	Valor objetivo para la protección de la salud humana 120 μg/m³ No deberá superarse en más de 25 días por cada año civil de promedio en un periodo de 3 años.	Máxima diaria de las medias moviles octohorarias	Máxima octohoraria	118 μg/m³	
			Número de superaciones del valor objetivo octohorario	0	
	Umbral de información 180 μg/m³.	Promedio horario -	Máxima horaria	124 μg/m³	Regular
			Número de superaciones del umbral de información	0	
	Umbral de alerta 240 μg/m³	Promedio horario. Durante 3 horas consecutivas	Número de superaciones del umbral de alerta	0	
SO2	Valor límite horario 350 µg/m³ No podrá superarse en más de 24 ocasiones por año civil.	Periodo de promedio 1 hora	Máxima horaria	2 μg/m³	Muy Bueno
			Número de superaciones valor límite horario	0	
	Umbral de alerta 500 μg/m³	Promedio horario. Durante 3 horas consecutivas	Número de superaciones del umbral de alerta	0	
	Valor límite diario 125 μg/m³ No podrá superarse en más de 3 ocasiones por año civil.	Periodo de promedio 24 horas	Máxima diaria	1 μg/m ³	
			Número de superaciones del valor límite diario	0	
со	Valor límite 10 mg/m³	Máxima diaria de las medias moviles octohorarias	Máxima octohoraria	0,3 mg/m ³	
			Número de superaciones del valor límite octohorario	0	
H2S	Valor objetivo 40 μg/m³	Periodo de promedio 24 horas	Máxima diaria	1,5 μg/m ³	
			Número de superaciones valor objetivo	0	

Los valores registrados durante el periodo en estudio se encuentran alejados de los valores límite y los umbrales de alerta e información establecidos por la legislación.